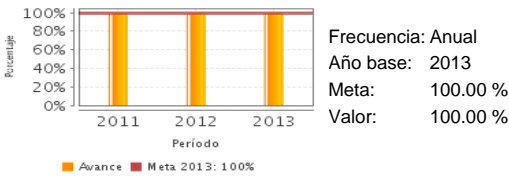


Descripción del Programa:

El programa contribuye a conservar y aprovechar sustentablemente la vida silvestre nativa y su hábitat, mejorando el desarrollo social y generando ingresos económicos en las zonas y comunidades rurales de la República Mexicana, a través de fortalecer el esquema de las Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA) y Predios e Instalaciones que Manejan Vida Silvestre de manera confinada (PIMVS), otorgando subsidios a las personas físicas, morales y grupos sociales que sean legítimos propietarios o poseedores de predios para proyectos de: construcción e instalación de infraestructura, equipamiento e insumos; adquisición de ejemplares; asesoría técnica; estudios y capacitación

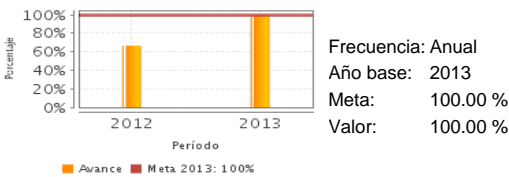
Resultados

Porcentaje de especies silvestres que cuentan con proyectos de conservación sustentables.



Frecuencia: Anual
Año base: 2013
Meta: 100.00 %
Valor: 100.00 %

Porcentaje de especies silvestres manejadas para su conservación.



Frecuencia: Anual
Año base: 2013
Meta: 100.00 %
Valor: 100.00 %

¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?

El Programa cuenta con evaluaciones de: Diseño y la EED 2012-2013, adicionalmente en 2013 elaboró un estudio diagnóstico de los instrumentos de gestión en el tema. Estos documentos han señalado que el programa ha cumplido sus metas y en algunos casos las ha superado, por lo que ha sido evaluado por CONEVAL y SHCP con desempeño aceptable. Con el Programa se ha contribuido a la Conservación y Aprovechamiento Sustentable de 13 especies de flora y 6 de fauna que se encuentran sujetas a un grado de Protección conforme a la NOM-059SEMARNAT -2010 "Especies bajo una categoría de protección" se ha logrado incorporar una superficie de 4,672,612.87 has. bajo un manejo y aprovechamiento sustentable, predominantemente en ecosistemas de bosque y selvas del país.

Para 2013, ambos indicadores se cumplieron de acuerdo a lo programado, se apoyó a 255 proyectos, en 29 Estados, con especial énfasis en los municipios integrantes de la Cruzada Contra el Hambre. Más del 96% de los proyectos apoyados fueron para el registro y/o fortalecimiento de UMA y el resto para el registro de PIMVS

Cobertura

Definición de Población Objetivo:

Personas físicas, morales y grupos sociales que sean legítimos propietarios o poseedores de predios en zonas y comunidades rurales de la República Mexicana, interesados en la conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre nativa y su hábitat; a través del establecimiento o fortalecimiento de UMA o PIMVS.

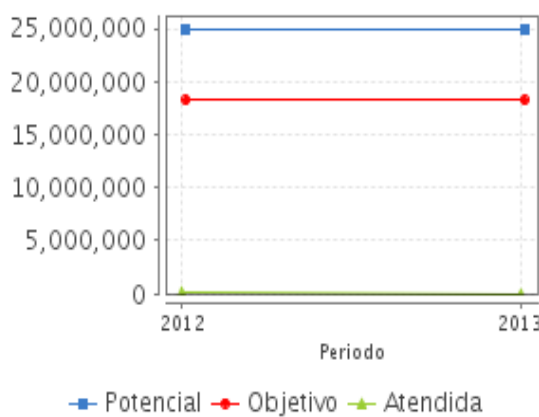
Cobertura

Entidades atendidas	27
Municipios atendidos	104
Localidades atendidas	-
Hombres atendidos	6,869
Mujeres atendidas	4,084

Cuantificación de Poblaciones

Unidad de Medida PA	Valor 2013
Propietarios o poseedores	
Población Potencial (PP)	25,000,000
Población Objetivo (PO)	18,243,000
Población Atendida (PA)	10,953
Población Atendida/Población Objetivo	0.06 %

Evolución de la Cobertura

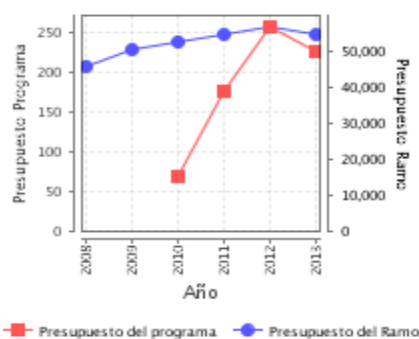


Análisis de la Cobertura

En el documento "Definición y Justificación de los tipos de Población" hay definiciones diferentes para cada población potencial, objetivo y atendida. Se considera que la establecida en los Lineamientos debería ser base para cuantificar todas. En 2013, tal como están cuantificadas respectivamente son 24.9 mill. de hab; 18.2 mill y la estimación de 23,448 hab. para la atendida. Esta última es inconsistente con la que está en la PPA de 10,953 hab. (4,084 mujeres y 6,869 hombres). Respecto a las cuantificaciones, se recomienda considerar que no toda la población en el medio rural son legítimos propietarios o poseedores de predios, lo que ayudaría a replantar los datos de la potencial y demás poblaciones.

Análisis del Sector

Presupuesto Ejercido Programa vs. Ramo



Presupuesto Ejercido *

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1)/(2)
2008	ND	45,701.24	ND
2009	ND	50,295.99	ND
2010	69.75	52,407.35	0.13 %
2011	176.83	54,477.75	0.32 %
2012	258.24	56,689.42	0.46 %
2013	227.33	54,416.91	0.42 %

Año de inicio del Programa: 2010

Análisis del Sector

El quehacer de SEMARNAT se alineó a Meta México Próspero. En el PROMARNAT 2013-2018 está alineado a los Objetivos 1, 2 y 4. Recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a través de la conservación restauración y aprovechamiento sustentable del patrimonio natural. Indicadores: 1. Disminución de la vulnerabilidad mediante infraestructura y acciones para la conservación restauración y manejo sustentable del capital natural y 2. Superficie conservada por medio de sistemas de áreas protegidas y otras modalidades de conservación

* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)
MDP: Millones de Pesos

Fortalezas y/o Oportunidades

1. El programa ha permitido el desarrollo de proyectos exitosos de manejo y conservación de vida silvestre, generando además de los beneficios ambientales, beneficios económicos y sociales.
2. El Programa cuenta con un sustento normativo que lo respalda, enfatizando su participación mediante la Conservación y Aprovechamiento Sustentable de especies de flora y fauna que se encuentran sujetas a un grado de Protección, (en la Estrategia "Contribuir a una economía regional basada en la producción sustentable y conservación de los ecosistemas y sus servicios ambientales", del Programa Sectorial como una de las posibilidades de desarrollo en áreas con marginación y pobreza.
3. Permite la posibilidad de generar sinergias con otros programas para potenciar sus alcances y resultados.

Debilidades y/o Amenazas

1. No cuenta con un diagnóstico que permita focalizar las zonas del país donde haya mayor necesidad de conservar especies de interés para el fomento que requieran de acciones de conservación más puntuales.
2. El programa no presenta definiciones consistentes de las poblaciones potencial, objetivo y atendida
3. Establecer en los lineamientos del Programa criterios de elegibilidad sobre la importancia de las especies a proteger.
4. El programa no muestra evidencia que permita darle seguimiento sistemático a los apoyos que se otorgan.

Recomendaciones

1. Generar un diagnóstico o documento con el suficiente rigor técnico, que permita focalizar los apoyos en las zonas o áreas del país donde haya una necesidad manifiesta de conservar una especie o grupo de especies.
2. Desarrollar una nueva definición de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, así como la cuantificación de las dos primeras.
3. Establecer en los lineamientos del Programa criterios de elegibilidad sobre la importancia de las especies a proteger.
4. Desarrollar un esquema de monitoreo de los apoyos otorgados que permita su seguimiento sistemático para futuras evaluaciones del programa y difusión en su caso de los beneficios que genera.
5. Documentar el conjunto de programas e instituciones con las que el Programa se puede coordinar y complementar y en su caso considerar criterios de asignación o de prelación para privilegiar proyectos que contemplen la suma de recursos o un alcance más holístico.

Cambios a normatividad en el ejercicio fiscal actual

1. En los Lineamientos ya no se considera otorgar apoyos a los Predios o Instalaciones que manejan Vida Silvestre de manera confinada (PIMVS) y sólo se enfocará en otorgar apoyos a las Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA) que son predios o instalaciones registradas que operan de conformidad con un plan de manejo aprobado, en zonas y comunidades rurales del país.
2. Se incorpora como objetivo específico, impulsar las capacidades de manejo de la vida silvestre nativa y en su hábitat, de los dueños o poseedores de la tierra para fortalecer su capacidad de autogestión y compromiso con su conservación.
3. Se incluye como criterio de elegibilidad que los solicitantes no tengan procedimientos iniciados o instaurados ante la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA).
4. No se apoyarán proyectos relacionados con actividades tales como el manejo genético o relacionados con especies exóticas, híbridos o modificados e invasores.
5. Se crea un grupo de dictaminador integrado por representantes del sector ambiental en la entidad.

Cambios en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre

1. Durante 2013 se notificó a las Delegaciones Federales de la SEMARNAT, mediante videoconferencia, que se les diera prioridad a los proyectos que se ubicaran en los Municipios de la Cruzada sobre el resto de los municipios. En este aspecto el programa participó en 18 Estados y 56 municipios con un monto de \$111.9 millones.
2. Para el ejercicio 2014 se incorporó como criterio de prelación el que los proyectos se desarrollen en Municipios considerados en la Cruzada Nacional Contra el Hambre, aunque la lista ampliada de municipios se dio a conocer posterior al inicio del proceso de dictamen, se realizó la modificación de los puntajes para algunos proyectos. Se destaca que no todos los Municipios o Delegaciones que conforman la Cruzada contra el Hambre son aptos para proyectos de manejo de vida silvestre.

Datos de Contacto**Datos de Unidad Administrativa***(Responsable del programa o acción)*

Nombre: MVZ. Jorge Maksabedian de la Roquette

Teléfono: 56243309 ext. 23309

Correo electrónico: jorge.maksabedian@semarnat.gob.mx

Datos de Unidad de Evaluación*(Responsable de la elaboración de la Ficha)*

Nombre: Mtro. Javier Warman Diamant.

Teléfono: 54900958

Correo electrónico: javier.warman@semarnat.gob.mx

Datos de Contacto CONEVAL*(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)*

Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.gob.mx 54817245

Manuel Triano Enríquez mtriano@coneval.gob.mx 54817239

Érika Ávila Mérida eavila@coneval.gob.mx 54817289

ND - No Disponible

SD - Sin Dato

NA - No Aplica

Clave presupuestaria U020